



AYUNTAMIENTO
DE
MAJADAHONDA

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

Vista la documentación que consta en el expediente "2017/13" para la aprobación de la "Convocatoria de ayudas de comedor para periodos vacacionales del verano 2016".

Vista la propuesta de la Comisión Técnica del Área de Educación de fecha 7 de marzo de 2018 sobre la valoración de los solicitantes presentados.

Vista la concesión provisional de ayudas económicas de comedor para periodos vacaciones del verano 2016. Publicada la concesión provisional en la web del Ayuntamiento de Majadahonda y en el tablón de anuncios de la Concejalía de Educación, una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedido para la presentación de alegaciones sin que se haya presentado ninguna al efecto.

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 1240/2015 de 18 de junio y Bases de ejecución del presupuesto General de este Ayuntamiento,

RESUELVO:

Primero.-La aprobación definitiva de la concesión de la ayuda económica a los beneficiarios de esta Convocatoria con la cuantía para cada uno de ellos que resulta de multiplicar el nº total de comidas de los días de actividad por el precio 5,00€ menú /día y por el número de hijos del mismo solicitante, tal como se establece en el artículo 6 del texto de la Convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nombre hijo	Días comedor	Cuantía concedida
ÁLAVAREZ SEVERICHE, ANA	Y0663****	Palomino	27	135,00€
CAJIAO REBELLÓN, CAROLINA	X3941****	José. Enrique Giuliana	42	420,00€
HERNÁNDEZ MARTÍN, Mº DEL MAR	43782****	Iker	24	120,00€
IWANEK KATARZYNA, MAGDALENA	X6174****	Yanina	17	85,00€
MONGES CAÑETE, EDITH GISELDA	X9698****	Leidy Elizabeth	27	135,00€
ORTÍZ DE SAUCEDO, LUZ LEIDY	X6730****	María Julia Lucia	20	200,00€

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura y Juventud, en Majadahonda, en la fecha de su firma

LA CONCEJAL DELEGADA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD,
Fdo.: Fátima Núñez Valentín
(Firmado digitalmente)

LA SECRETARÍA GENERAL
Doy fe,
(Firmado digitalmente)